

CX ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE MELGAR.

BASES PARA EL I CONCURSO DE ARREGLO Y EMBELLECIMIENTO DE BARRIOS E INMUEBLES DEL CERCADO.

I.- FINALIDAD.- Tiene por finalidad crear conciencia sobre urbanismo y que el rostro de nuestra población se vea atractiva para propios y extraños. Para tal efecto estas bases regulan la ejecución del concurso.

II.- OBJETIVO.- Incentivar a la comunidad local en el embellecimiento y arreglo de viviendas del cercado y de los barrios de la comuna local, promoviendo nuestra identidad cultural y las buenas prácticas de limpieza y de decoración, fortaleciendo los lazos entre los barrios de nuestra localidad.

III.- ORGANIZA.- La Municipalidad Provincial de Melgar.

IV.- DE LOS PARTICIPANTES.- Podrán participar en el presente concurso:

Categoría A: Los barrios.

Categoría B: Inmuebles del cercado.
--

V.- DE LA REALIZACIÓN Y/O CALIFICACIÓN.- Día 22 Octubre Calificación de fachadas de barrios y viviendas del cercado y los días 24 y 25 de Octubre embanderamiento de barrios y viviendas del cercado.

VI.- DE LAS INSCRIPCIONES.- La inscripción se realizará en la Oficina de Bienestar Social e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Melgar en horario de 8.00 a.m. hasta las 12.30 y 2:00 p.m. - 5:00 p.m horas desde su aprobación hasta el 20 de Octubre de 2011, debiendo explicitarse en la correspondiente solicitud los siguientes datos:

- ❖ Nombre del titular de la vivienda o representante del barrio.
- ❖ DNI del titular o representante.
- ❖ Número de teléfono de contacto.
- ❖ Dirección del barrio a participar en concurso, y/o vivienda del cercado.

VI.- DEL JURADO CALIFICADOR.- Son los siguientes:

- ❖ Los jurados deberán ser destacados profesionales, conocedores de arreglo decoración y embellecimiento, del arte y con creatividad.

- ❖ El Concurso será fallado por los jurados con carácter de Inapelable.
- ❖ Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.

VIII.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.- Los criterios de calificación 1, 2, 3 serán por participación en las actividades indicadas, según los días cronogramados en el programa oficial por los festejos de aniversario.

CATEGORÍA " A" BARRIOS		
La calificación será a base de 100 puntos, acumulados según los siguientes criterios de evaluación.		
1	Participación en pasacalle.	20 puntos
2	Participación en desfile Cívico Militar.	10 Puntos
3	Participación en fútbol.	10 puntos
4	Limpieza pública del barrio.	20 puntos
5	Embanderamiento general del barrio.	20 Puntos
6	Arreglo, pintado de fachadas y puertas.	20 puntos
	PUNTOS TOTALES	100 puntos

CATEGORÍA "B" VIVIENDAS DEL CERCADO		
La calificación será a base de 100 puntos, acumulados según los siguientes criterios de evaluación.		
1	Arreglo, pintado de fachada y puertas.	30 Puntos
2	Embelllecimiento y embanderamiento.	10 Puntos
3	Limpieza arreglo y decoración.	25 puntos
4	Exposición de imágenes y fotografías antiguas.	25 puntos
5	Creatividad.	10 puntos
	PUNTOS TOTALES	100 puntos

IX.- DE LOS PREMIOS.- Son las siguientes:

PREMIO CATEGORÍA "A" (BARRIOS)			
1	Primer Lugar	Obra valorizada en:	S/. 50,000.00
2	Segundo Lugar	Obra valorizada en:	S/. 40,000.00

PREMIO CATEGORÍA "B" (VIVIENDAS CERCADO)			
1	Primer Lugar	Valor en:	S/. 1,000.00
2	Segundo Lugar	Valor en:	S/. 800.00
3	Tercer Lugar	Valor en:	S/. 600.00
4	Cuarto Lugar	Valor en:	S/. 400.00

X.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.- Los aspectos no contemplados en las presentes bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

La comisión;

Ayaviri, 06 de Octubre de 2011.